



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055-2021-00023-00

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*
Demandante: *Cooperativa Multiactiva Coproyección.*
Demandado: *Carmen Olivia Vargas Patiño.*

Vista la solicitud elevada por el actor y dado el monto pretendido en el presente asunto¹, de conformidad con el inciso 3 del art. 599 del C.P.G., se limitan las medidas cautelares a las aquí ya decretadas²; una vez verificada la imposibilidad de ser efectivas, se decretaran las necesarias para la protección del derecho invocado.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(2 de 2)

OABA

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20e733e037cda51427ad821d92519a50c798f816b72b78b753aad3acb61c1926**
Documento generado en 28/01/2022 03:33:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver archivo 04 de la carpeta 01 del expediente virtual.

² Ver archivo 01 de la carpeta 02 del expediente virtual.